

## **Anexo 2**

### **ACUERDO N°. IEEM/JG/25/2011**

#### **Condiciones**

1. La unidad automotriz, deberá estar en condiciones de operación, tanto físicas como mecánicas para el desarrollo del Proceso Electoral de Gobernador 2011.
2. Contar con la protección que otorgan las aseguradoras debidamente establecidas en el país con cobertura de daños a terceros como mínimo, con una vigencia igual o superior al periodo de contratación.
3. Los propietarios de los vehículos son los responsables directos del mantenimiento mecánico y eléctrico, preventivo y correctivo de sus vehículos; así como de efectuar las verificaciones de emisiones contaminantes que corresponda, en tiempo y forma.
4. Suscribir el contrato correspondiente.

#### **Documentación necesaria de la unidad automotriz (Presentar copia simple)**

1. Factura o Carta Factura que acredite la propiedad.
2. Tarjeta de circulación o del Formato único de control vehicular.
3. Último comprobante de pago de la Tenencia y derechos de control vehicular.
4. Comprobante de la última verificación.
5. Carátula de la Póliza de Seguro vigente.
6. Licencia para conducir vigente.
7. Credencial para Votar.
8. Comprobante Domiciliario.